



LATINOSAN

República Dominicana

CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE SANEAMIENTO

Innovación, inclusión y resiliencia:
El saneamiento que impulsa salud,
equidad y sostenibilidad en América
Latina y el Caribe.

Punta Cana, del 2 al 4 de junio.





TÍTULO: ESTRATEGIA DE NORMATIVA EN EL MARCO DE LA CODIA. GRUPOS DE TRABAJO DE LA PLATAFORMA. INICIATIVA MICA

Autor: Ana Tejero Andrés & Virginia
Barbancho Domínguez

ÍNDICE

1. La Hoja de Ruta de Saneamiento y Tratamiento de la CODIA
2. La estrategia normativa en el marco de la CODIA. Creación de la Plataforma de debate sobre normativa sectorial.
3. Grupos de trabajo de la plataforma
4. Desarrollo y funcionamiento de los grupos de trabajo
5. Productos generados
6. La iniciativa MICA



1. LA HOJA DE RUTA DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CODIA



Objetivo:

Desarrollar el tratamiento de aguas residuales de una forma planificada y dirigida a alcanzar la creación de un servicio sostenible. Para ello es necesario considerar:

- La integración del saneamiento en la Planificación Hídrica, considerando la **innovación** y el **reúso** como parte de una **economía circular**.
- La adaptación del marco institucional y normativo.
- El refuerzo de las capacidades de los operadores
- La sostenibilidad económica de los operadores.
- La incentivación de la demanda en los usuarios.

Líneas de actuación:

1. Elaboración de recomendaciones técnicas sobre planificación del tratamiento.
2. Apoyo en los diagnósticos sobre la calidad de las aguas
3. Foros sobre mecanismos de generación de la demanda.
4. Desarrollo de una economía circular
5. Capacitación de profesionales

Productos:

- Publicaciones
- Formación
- **Plataforma de Normativa sectorial de saneamiento.**
- **Marco Común Iberoamericano de Calidad de las Aguas**

2. PLATAFORMA NORMATIVA SECTORIAL DE SANEAMIENTO

ANTECEDENTES

**TALLER VIRTUAL SOBRE
NORMATIVIDAD DE VERTIDOS Y
TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES**

Se conforma a raíz de un taller celebrado en 2021 sobre normatividad



Lanzamiento de la Plataforma
XXIII CODIA. Cuba, 2022

OBJETIVOS



- Creación de un foro para el intercambio de experiencias
- Establecer debates para la discusión de las normativas de la región
- Generar productos como guías y recomendaciones

PARTICIPANTES



Acceso libre para profesionales del sector:

- Representes de países
- Instituciones públicas
- Privadas
- Expertos individuales



3. GRUPOS DE TRABAJO CONFORMADOS



GT 1. Criterios
técnicos para la
limitación de
vertidos

nbormioli@ina.gob.ar

GT 2. Reúso de
agua tratada

gabriela.mantilla@gmail.com

GT 3. Cánones de
vertido

yamileth.astorga@ucr.ac.cr

GT. ¿Otros?

ana.tejero@cedex.es

Marco Común Iberoamericano de Calidad de las Aguas (MICA)



4. FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS

Los grupos realizan **reuniones periódicas virtuales** con todos los participantes que puedan asistir, para así poder debatir los temas que han sido consensuados en el grupo, y proponer ideas sobre los trabajos que se quieren desarrollar dentro del mismo.

https://codia.info/foro_codia/. A través de estos foros los usuarios que se han registrado pueden acceder a los documentos e información relevante de cada uno de los grupos conformados





5. PRODUCTOS GENERADOS EN LOS GRUPOS DE TRABAJO



Documentos por grupos de trabajo

- De estudio o análisis de diferentes aspectos
- Documentos conceptuales de entendimiento
- Recomendaciones

Productos horizontales

- Base de datos de normativas clasificadas
- Glosario de términos comparado

Propuesta de Jornadas temáticas y talleres

- Diseño de contenidos, coordinación, difusión, celebración y elaboración de conclusiones
- Participación

Propuesta de Cursos

- Diseño y coordinación
- Participación



5. TRABAJOS/DOCUMENTOS GENERADOS EN LOS GRUPOS

GT 1: Vertidos

GLOSARIO							
1.1. OBJETIVO							
1.2. DEFINICIÓN							
1.3. DESCRIPCIÓN							
1.4. CLASIFICACIÓN							
1.5. EJEMPLOS							
1.6. CONSIDERACIONES							
1.7. REFERENCIAS							
1.8. OTROS DATOS							
1.9. OBSERVACIONES							
1.10. ANEXOS							
1.11. GLOSARIO							
1.12. GLOSARIO							
1.13. GLOSARIO							
1.14. GLOSARIO							
1.15. GLOSARIO							
1.16. GLOSARIO							
1.17. GLOSARIO							
1.18. GLOSARIO							
1.19. GLOSARIO							
1.20. GLOSARIO							
1.21. GLOSARIO							
1.22. GLOSARIO							
1.23. GLOSARIO							
1.24. GLOSARIO							
1.25. GLOSARIO							
1.26. GLOSARIO							
1.27. GLOSARIO							
1.28. GLOSARIO							
1.29. GLOSARIO							
1.30. GLOSARIO							
1.31. GLOSARIO							
1.32. GLOSARIO							
1.33. GLOSARIO							
1.34. GLOSARIO							
1.35. GLOSARIO							
1.36. GLOSARIO							
1.37. GLOSARIO							
1.38. GLOSARIO							
1.39. GLOSARIO							
1.40. GLOSARIO							
1.41. GLOSARIO							
1.42. GLOSARIO							
1.43. GLOSARIO							
1.44. GLOSARIO							
1.45. GLOSARIO							
1.46. GLOSARIO							
1.47. GLOSARIO							
1.48. GLOSARIO							
1.49. GLOSARIO							
1.50. GLOSARIO							
1.51. GLOSARIO							
1.52. GLOSARIO							
1.53. GLOSARIO							
1.54. GLOSARIO							
1.55. GLOSARIO							
1.56. GLOSARIO							
1.57. GLOSARIO							
1.58. GLOSARIO							
1.59. GLOSARIO							
1.60. GLOSARIO							
1.61. GLOSARIO							
1.62. GLOSARIO							
1.63. GLOSARIO							
1.64. GLOSARIO							
1.65. GLOSARIO							
1.66. GLOSARIO							
1.67. GLOSARIO							
1.68. GLOSARIO							
1.69. GLOSARIO							
1.70. GLOSARIO							
1.71. GLOSARIO							
1.72. GLOSARIO							
1.73. GLOSARIO							
1.74. GLOSARIO							
1.75. GLOSARIO							
1.76. GLOSARIO							
1.77. GLOSARIO							
1.78. GLOSARIO							
1.79. GLOSARIO							
1.80. GLOSARIO							
1.81. GLOSARIO							
1.82. GLOSARIO							
1.83. GLOSARIO							
1.84. GLOSARIO							
1.85. GLOSARIO							
1.86. GLOSARIO							
1.87. GLOSARIO							
1.88. GLOSARIO							
1.89. GLOSARIO							
1.90. GLOSARIO							
1.91. GLOSARIO							
1.92. GLOSARIO							
1.93. GLOSARIO							
1.94. GLOSARIO							
1.95. GLOSARIO							
1.96. GLOSARIO							
1.97. GLOSARIO							
1.98. GLOSARIO							
1.99. GLOSARIO							
2.00. GLOSARIO							

- “Guía para la elaboración de una norma de vertidos”
- Tablas comparativas y diagnósticos sobre límites de vertido y criterios en la región
- Comparación de “criterios técnicos” de cada norma

GT2: Reúso

Foro de Presentación "Gestión segura del reúso de aguas residuales"															
															

6. Marco Común Iberoamericano de calidad de las aguas

Antecedentes

Acuerdo nº10 de la XXVI CODIA, y nº4 de la XXV CODIA.

- Elaboración marco común de calidad de las aguas
- Adopción de nota conceptual
- Constitución de grupo de coordinación e inicio de los trabajos

Concepto

El MICA se concibe como un marco regional común, de **adscripción voluntaria** por los países, que permita mejorar la calidad de las aguas, racionalizar las inversiones en control de vertidos y fomentar la reutilización del agua en un esquema de economía circular.

- No es una publicación, es un compromiso que adquieren los países.

Objetivos

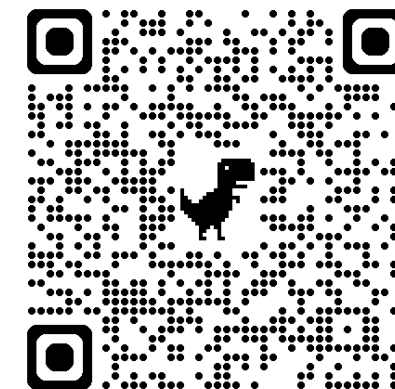
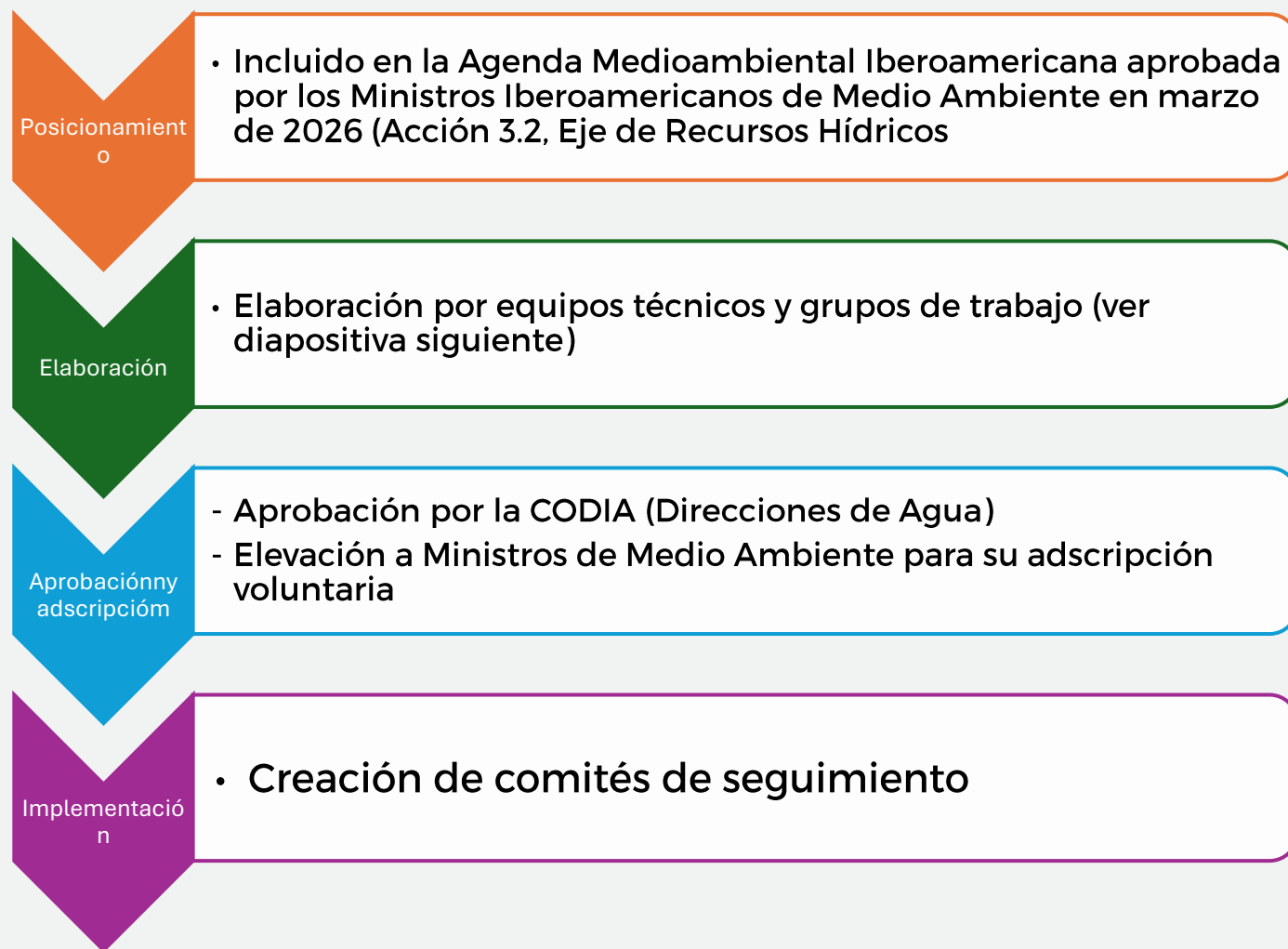
- Armonizar estándares de calidad del agua en la región.
- Atraer inversiones mediante el establecimiento de marcos regulatorios sólidos.
- Promover el reúso seguro de aguas residuales tratadas.
- Mantener y recuperar el buen estado ambiental de las aguas
- Contribuir al cumplimiento del ODS 6.3.
- Fortalecer capacidades y compartir tecnologías.

Convenios internacionales en los que se inspira

- Protocolo relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (Convención para la Conservación y Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe).
- Protocolo sobre la protección del Mediterráneo contra la contaminación de origen Terrestre.
- Protocolo sobre agua y salud al Convenio de 1992 sobre Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales



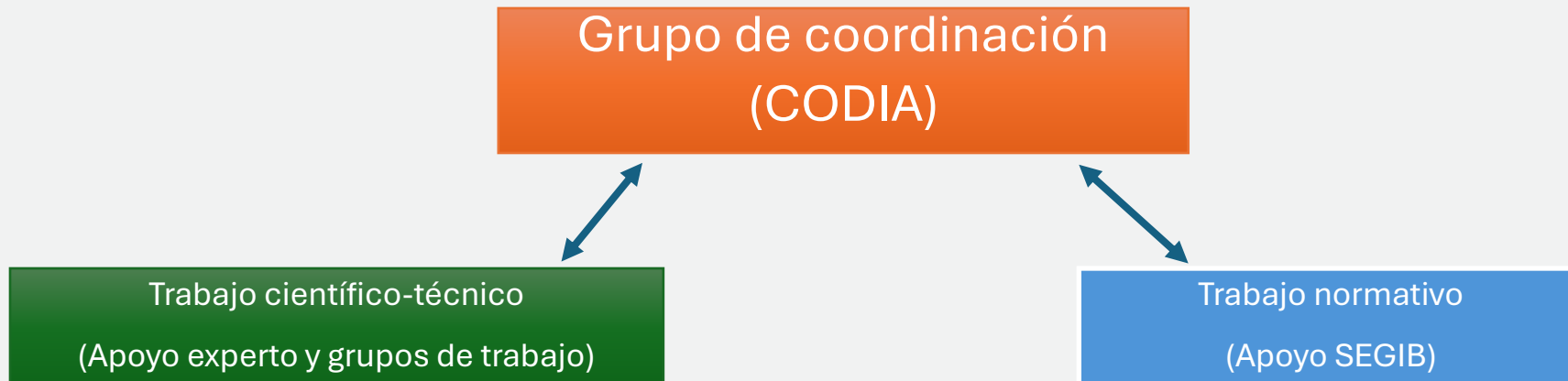
6. Marco Común Iberoamericano de calidad de las aguas



6. Marco Común Iberoamericano de calidad de las aguas

Estructura

- Texto Base:
 - Disposiciones generales
 - Medidas y objetivos operativos
 - Seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos
 - Recursos de apoyo a su implementación
- Compromisos voluntarios:
 - Normas de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas
 - Normas para el reúso directo del agua residual tratada en actividades que no requieran agua de primer uso
 - Procedimiento para la mejora de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, incluyendo contaminación difusa.





MUCHAS GRACIAS

ana.tejero@cedex.es

vbd@tragsa.es